



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV. 1982

Expte. N° 20.190/82

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Sede Regional de Tartagal gestiona la cobertura de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Análisis Matemático I"; teniendo en cuenta el dictamen producido por la Comisión Asesora que entendió en el estudio y evaluación de los antecedentes de los postulantes inscriptos; atento a lo informado y aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Bioq. María Ileana PANOZZO de DALLA / FONTANA, D.N.I. N° 13.377.780, como jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la materia ANALISIS MATEMATICO I de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica del Departamento de Ciencias Exactas, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Noviembre en curso.

ARTICULO 2°.- Dar por finalizadas las funciones que la misma desempeña como auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva de la disciplina "Química" de la Sede Regional de Tartagal, desde el 1° del corriente mes.

ARTICULO 3°.- Afectar la designación dispuesta por el artículo 1° en la respectiva partida individual vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, por licencia sin goce de haberes del Ing° Dante GEROMETTA, Director de la Sede Regional de Tartagal, y mientras duren sus funciones directivas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 710-82